

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 190 Martes 9 de agosto de 2011 Sec. V-B. Pág. 83029

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE DEFENSA

27002

Anuncio del Juzgado Marítimo Permanente número 9 de Baleares, sobre asistencia marítima prestada la embarcación de recreo de bandera española nombrada "Sami Uno" a la embarcación de recreo de bandera británica nombrada "Outlaw".

Don Luis López Alcázar, Teniente Coronel Auditor, Juez Marítimo Permanente de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada durante el día 13 de julio de 2011, por la embarcación de recreo de bandera española nombrada "Sami Uno" a la embarcación de recreo de bandera británica nombrada "Outlaw".

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (BOE n.º 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden su derecho.

Cartagena, 28 de julio de 2011.- El Juez Marítimo Permanente, Teniente Coronel Auditor, Luis López Alcázar.

ID: A110061461-1